



## AGENDA DE PODER



**POR HUMBERTO  
BLIZZARD**  
@BETOBLIZZARD

# La CURP que rastrea... pero no encuentra

**M**éxico acaba de aprobar una nueva ley para buscar desaparecidos... sin escuchar a quienes más los buscan.

El Congreso de nuestro país acaba de aprobar la Ley General de Desaparición de personas. Esta nueva legislación debería significar un avance en la localización de al menos 129,000 personas desaparecidas, según el registro oficial del Gobierno de México. Pero, en la práctica, ha encendido las alarmas, generando más dudas que esperanzas. El eje del debate no ha sido el derecho a la verdad ni el fortalecimiento de las fiscalías, sino la imposición de un sistema de datos biométricos —huellas, fotografías— vinculado a la CURP. El Estado, dice la ley, necesita saber más para poder buscar mejor. Pero las víctimas replican: saber más no significa hacer más... ni hacerlo mejor.

Desde el gobierno se presenta como una herramienta "estructural", capaz de activar alertas inmediatas cuando una persona realiza un trámite o aparece en un sistema. La CURP se convierte en el centro neurálgico de la búsqueda: todo ciudadano deberá integrarse con huella dactilar y foto. Todo movimiento quedará registrado. Y todos los entes —públicos o privados— podrían exigir

esa CURP para realizar cualquier trámite, desde comprar gasolina o comprar un refresco hasta sacar una línea telefónica.

Y no, no es una exageración: el artículo 94 de la nueva ley establece que la CURP con datos biométricos será obligatoria para realizar trámites ante cualquier ente público y privado, sin detallar controles sobre su uso.

La respuesta de los colectivos de búsqueda fue inmediata y contundente. Más de 100 organizaciones rechazaron públicamente la iniciativa, acusando que se aprobó sin consulta real y que no responde a la raíz del problema: la falta de voluntad y coordinación para encontrar a los desaparecidos. En sus palabras: "No partió de una consulta amplia y pública, no ayuda a encontrar a nuestros familiares y, además, puede ser peligroso para la seguridad de todas las personas."

Las críticas no son nuevas, pero sí cada vez más amplias. El sistema concentra datos sensibles —biometría obligatoria— sin protección suficiente, ni supervisión judicial ni

participación de los familiares. Y lo hace en un país donde los hackeos gubernamentales han sido constantes, donde el gobierno en el pasado ha sido acusado de espiar con Pegasus, y donde la justicia no ha protegido siquiera a quienes buscan a sus muertos.

Desde la oposición, varias voces advierten sobre los riesgos de un Estado que lo quiere saber todo. "¿Cómo le vamos a dejar nuestros datos a un gobierno que ha sido hackeado en innumerables ocasiones?", han cuestionado. Y agregan un punto que toca una fibra sensible: en un país donde el crimen organizado ha infiltrado estructuras públicas, ¿qué tan seguro está un sistema que concentra los datos personales?

La defensa oficialista no se echó para atrás. La senadora Malú Micher reconoció que "no es una ley perfecta", pero defendió que representa "un paso firme y necesario". Y la presidenta Claudia Sheinbaum fue más tajante: "No espiamos a nadie. Lo que queremos es que bajen los delitos."

Lo que queremos es que bajen los delitos."

Pero el problema no es la intención. Es el diseño. Porque mientras la ley propone una plataforma tecnológica, no dice cómo se fortalecerán las comisiones estatales de búsqueda, ni el personal forense, ni las fiscalías, ni el cruce de información entre registros. Tampoco resuelve lo que ya ha fallado: registros que no dialogan y carpetas que no se abren.

Parece que el Estado quiere rastrear a los vivos sin saber qué hacer con los muertos.

Y además, hay una fractura simbólica: el gobierno dice que esta ley es para ayudar a los familiares. Pero los familiares no fueron escuchados. Otra vez, como históricamente ha ocurrido. Eso duele más que cualquier reforma mal escrita. ¿De qué sirve crear un sistema nacional de búsqueda si las madres que buscan no son parte de su diseño?

El resultado es una paradoja: una ley hecha para encontrar desaparecidos... que ha logrado desaparecer del debate público a las propias víctimas. Una plataforma que da respuestas sin responder las preguntas fundamentales. ¿Dónde están? ¿Quién se los llevó? ¿Por qué nadie los busca con seriedad?

Todo esto se suma a la Ley de Inteligencia, que —partiendo de la misma lógica: una adecuación legal para fortalecer a las autoridades— pone en riesgo información sensible de los ciudadanos: llamadas telefónicas, rastreo de sus equipos, ubicación en tiempo real.

Esto deja una enorme pregunta: ¿el Estado está realmente buscando combatir flagelos muy sensibles, como la inseguridad y las desapariciones, o está usando estas banderas como un caballo de Troya para imponer nuevos controles?

En México, la desaparición forzada no es solo un delito: es una herida estructural. No se repara con bases de datos. Se repara con voluntad, con instituciones creíbles, con procesos forenses eficaces, con justicia real. Pero, sobre todo, con la certeza de que el Estado no solo te está viendo... sino que está dispuesto a encontrarte. Nos vemos el próximo lunes. Tenemos una cita con el poder. Agendado.

**Desde el gobierno se presenta como una herramienta "estructural", capaz de activar alertas inmediatas cuando una persona realiza un trámite o aparece en un sistema. La CURP se convierte en el centro neurálgico de la búsqueda: todo ciudadano deberá integrarse con huella dactilar y foto. Todo movimiento quedará registrado.**

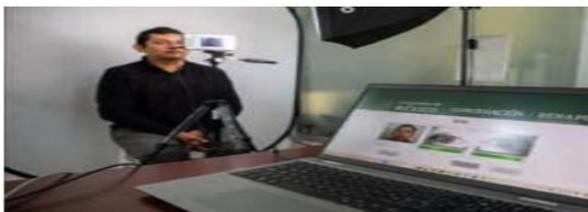


Foto: X / @XalapaAyuntamiento